NOTA DNC N° 3015 /2020

Asunción, 3 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	376176
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Contratación Directa Adquisición De Alimentos Para Personas-Contrato Abierto
Entidad	Municipalidad de Mcal. Jose Félix Estigarribia
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☒ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Aspectos Observados

1- La fecha de consulta no se ajusta a la normativa vigente.

2- Los años de experiencia solicitados debieran de definirse hasta el último año anterior. Solicitamos a la Convocante una justificación por la cual se puede determinar la razonabilidad del pedido.

3- Se visualiza que la convocante a tildado que serán necesario las muestras de los bienes a ser adquiridos. Teniendo en cuenta la variación de productos, lácteos, carnes, coquito, etc. Se solicita indicar el criterio estricto de evaluación de las muestras de cada producto, indicando forma de presentación y destino de las muestras.

Abg. Manuel Encina
Técnico Verificador
DNC

4- Se solicita indicar cuales serían los productos que necesitarían autorización del fabricante.

5- Se observa que la convocante ha solicitado, "*Certificado de Habilitación del Depósito del Oferente, expedido por la SEAM.El depósito del Oferente deberá contar con una capacidad mínima de 500 m2, con facilidad de entrada y salida para vehículos pesados. El Comité de Evaluación podrá verificar las*

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

dimensiones del depósito in situ." Se solicita a la Convocante una justificación por la cual se puede determinar la razonabilidad del pedido.

6- Se solicita a la convocante indicar en el marco de que evento será objeto el llamado de referencia, dado que no se ha indicado la finalidad de la licitación.

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/03
2. Resolución 5695/19

Abg. Manuel Encina
Técnico Verificador

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •

Abg. Graciela Barreto
Jefa de Departamento